



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2023/MDV-CDV

Ventanilla, 21 de julio de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal presencial y virtual de fecha 21 de julio de 2023, el Pedido formulado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, respecto a la emisión de una Moción de Saludo por el Aniversario de la Hermandad de Cuto de la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y posteriormente por la Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; con el que guarda concordancia el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 10° inciso 2 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que es atribución de los Señores Regidores, formular pedidos y mociones del orden del día;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Regidor Juan José Ríos Maqui presenta una Moción de Saludo por el Aniversario de la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla, precisando que, el 24 de julio de 1983 se funda la Hermandad de culto, Cargadores y sahumadoras de la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla, la misma que fue reconocida canónicamente con Decreto 837 del 30 de junio de 1986; razón por la cual, solicita que el Pleno del Concejo Municipal, adopte una moción expresando el saludo correspondiente por conmemorarse un aniversario más de fundación, saludando al Director Espiritual, reverendo Padre Cristóbal Córdova Córdova, su mayordoma la señora Carmen Márquez viuda de Noriega, a cada una de las diferentes cuadrillas y grupo de sahumadoras de la Hermandad de Culto de la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el **CONCEJO MUNICIPAL** con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con dispensa la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- EXPRESAR el saludo al Director Espiritual, Padre Cristóbal Córdova Córdova, su mayordoma la señora Carmen Márquez viuda de Noriega, a las cuadrillas y grupo de sahumadoras de la Hermandad de Culto de la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla, por conmemorarse un aniversario más de fundación el 24 de julio del presente año.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2023/MDV-CDV

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General y Asesoría Jurídica la notificación del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JOVINSO HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. ADM. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL